



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025

“PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE POSTES Y ARTEFACTOS DE ILUMINACION EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE PJC” ID 473646.

Pedro Juan Caballero, 25 de agosto de 2025.-

UOC Convocante: Municipalidad de Pedro Juan Caballero

Unidad o Área Requirente: Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales

Funcionario o Técnico Responsable: Ing. Civil. Ygor Enmanuel Rojas López

Dependencia y Cargo que desempeña: Jefe del Dpto. de Obras y Bienes Municipales

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La iluminación adecuada de los espacios públicos como plazas y áreas verdes es fundamental para garantizar la seguridad de la ciudadanía, fomentar la convivencia social y mejorar la calidad de vida urbana. Las luminarias deterioradas, los postes dañados o inexistentes, y los sistemas eléctricos obsoletos representan un riesgo para los transeúntes y reducen el uso de estos espacios en horarios nocturnos.

La provisión, instalación y reparación de postes y artefactos de iluminación permitirá:

- Rehabilitar zonas que actualmente se encuentran en penumbra.
- Aumentar la seguridad en lugares de alta circulación peatonal y recreativa.
- Prevenir hechos delictivos asociados a la falta de visibilidad.
- Promover el uso activo de los espacios públicos durante la noche.
- Revalorizar estéticamente las plazas como centros de encuentro comunitario.

Los requerimientos técnicos han sido establecidos conforme a las necesidades específicas de las plazas a intervenir, contemplando criterios de eficiencia energética, durabilidad de materiales, y compatibilidad con la infraestructura eléctrica existente. Se priorizó la estandarización de piezas y componentes para facilitar futuras reposiciones y mantenimientos.

Conforme a lo expuesto, también se menciona que las especificaciones técnicas han sido realizadas por el equipo técnico de profesionales de la Dirección de Obras públicas. -

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

MARCO LEGAL:

La Resolución DNCP N° 230/2025, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

CIRCULAR DNCP N° 27/2024. -

POR TANTO:

Que, conforme al ordenamiento citado, el responsable del área requirente o el técnico que las recomendó deberá elaborar un Dictamen en el que se mencione el sustento de las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación.




Ing. Civil Ygor E. Rojas López
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

Por lo que, en virtud a lo expuesto, se verifica que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes garantizando el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia; y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para la comunicación con el llamado correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.



Ing. Civil, Ygor Enmanuel Rojas López
Departamento de Obras y Bienes Patrimoniales

Refrendado por



Lic. Esther E. Quevedo V.
Directora de UOC